GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Título IV, Parte B, 21st Century Community Learning Centers Program

GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

20 de junio de 2019

Puerto Rico 21st Century Community Learning Centers

Soaring Beyond Expectations

Introducción

Esta convocatoria es exclusivamente para solicitar servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación para los proveedores de servicios y centros que reciben fondos bajo el Programa Título IV, Parte B, "21st Community Learning Centers", cuyo propósito es proveer oportunidades a las comunidades para establecer o ampliar actividades en Centros de Aprendizaje de la Comunidad en los que se ofrecen estrategias de enriquecimiento académico.

Base Legal

La Sección 4202 (c) (3) (D) del Programa 21st Century Community Learning Centers (21st CCLC), establece que se deben proveer servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a los sub grantees que reciben fondos de este programa. Se impactarán al 100% de las proveedores de servicio (sub grantees) y al personal de los Centros de Aprendizaje Comunitario vigentes.

Proveedores Elegibles

Para propósitos de esta convocatoria las entidades elegibles para presentar propuestas pueden ser:

- Corporaciones sin fines de lucro debidamente incorporadas
- Corporaciones con fines de lucro debidamente incorporadas
- Instituciones de educación superior acreditadas

La entidad proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una entidad cualificada con un mínimo de cinco (5) años de experiencia conocimiento y práctica probada trabajando con modelos educativos.
- Experiencia proveyendo asistencia técnica y capacitación preferiblemente, a proyectos en horario extendido (evidenciar efectividad).
- Experiencia en recopilación y análisis de datos.
- Tener recursos con conocimiento preciso en prácticas y estrategias educativas basadas en evidencia que ayuden a aumentar el aprovechamiento académico.
- Tener la capacidad institucional para proveer asistencia técnica grupal, individual y capacitar al personal de los Centros de Aprendizaje Comunitarios.

Servicios de un Centro 21st

(1) **Operación del centro:** Doce (12) horas mínimas semanales de contacto directo con los participantes en horario extendido durante el año académico regular y veinte (20) horas mínimas semanales durante el periodo de verano. Un mínimo de 60 estudiantes por centro.

(2) Asistencia Académica: Oportunidades para mejorar la ejecución académica en las materias de Español, Matemática, Ciencia e Inglés en estudiantes de bajo desempeño, fracaso o en alto riesgo de fracasar.

(3) Asistencia con las asignaciones: Oportunidades para mejorar la ejecución académica en estudiantes de bajo desempeño, fracaso o en alto riesgo de fracasar.

(4) Enriquecimiento Educativo: Oportunidades de enriquecimiento educativo mediante actividades apropiadas, interesantes y enfocadas en el estudiante como un ser integral.

Servicios de un Centro 21st

(5) Salud, Bienestar y Educación del Carácter: Oportunidades para mejorar la salud, el bienestar físico y socio-emocional de los participantes.

(6) Desarrollo educativo de las familias: Actividades y oportunidades educativas a las familias de los participantes que mejoren el desarrollo socio-emocional de esos participantes, les provea información y recursos que promuevan la educación familiar incluyendo oportunidades y actividades a los padres adultos para que mejoren su propio desarrollo educativo.

(7) Programa de verano: Oportunidades de aprendizaje más allá del año escolar regular. Le proveen al participante un ambiente de aprendizaje seguro y estructurado que ayuda a mitigar la pérdida académica que frecuentemente ocurre durante los meses de vacaciones.

Áreas de Servicio Solicitadas en la Convocatoria

Proveer asistencia técnica y capacitación en las siguientes áreas:

1. El cumplimiento con los requerimientos de ley, del Programa 21st CCLC, leyes y los reglamentos del DE y la propuesta aprobada.
2. El cumplimiento con los objetivos programáticos y administrativos aprobados en la propuesta.
3. El diseño de instrumentos evaluativos para recopilar datos, medir el progreso, evidenciar los resultados de aprovechamiento académico de los centros y la preparación de informes de logros adecuados
4. La implantación y seguimiento al Plan de Evaluación de los proyectos.
5. La conexión efectiva con el personal del horario regular de clases en el centro y los maestros del horario extendido.
6. El diseño de actividades, estrategias e intervenciones basadas en la evidencia científica y el uso de materiales aprobados en la propuesta
7. El diseño de actividades, estrategias e intervenciones efectivas en las áreas de contenido curricular y metodologías de enseñanza, conducta y actividades de enriquecimiento basados enfocados en el estudiante como un ser integral.

Áreas de Servicio (cont.)

8. La preparación de planes de acción correctivos y su implementación sobre hallazgos en monitorías programáticas y fiscales, visitas de funcionamiento y otras evaluaciones estatales y federales.

9. La medición del progreso académico de los participantes y los principios de efectividad para medir el aprovechamiento académico.

10. El uso de los datos para mejorar, refinar o modificar los servicios que ofrecen a los participantes y sus familias.

11. El desarrollo de destrezas de comunicación efectiva con padres, maestros, colaboradores y la comunidad.

12. El diseño de actividades de desarrollo educativo para las familias y la participación activa en el quehacer educativo de sus hijos.

13. El desarrollo de estrategias innovadoras que ayuden a la retención del estudiante durante el horario regular de clases y el horario extendido.

14. La planificación estratégica de la sustentabilidad del programa más allá de la vigencia y los fondos federales.

15. La evaluación del personal que labora en los centros de aprendizaje y la de los servicios brindados por el sub grantee

Áreas Geográficas de los Centros

Municipios que no tienen centros 21st

Aguada	8	Caguas	9	Guayama	4	Lares	1	Patillas	2	Toa Alta	2
Aguadilla	8	Camuy	6	Guayanilla	1	Las Marías	1	Peñuelas	1	Toa Baja	3
Aguas Buenas	2	Canóvanas	1	Guaynabo	4	Loíza	1	Ponce	11	Trujillo Alto	2
Aibonito	3	Carolina	1	Gurabo	2	Luquillo	3	Quebradillas	1	Utuado	1
Añasco	3	Cataño	1	Hatillo	4	Manatí	3	Rincón	3	Vega Alta	3
Arecibo	10	Cayey	6	Hormigueros	1	Maricao	2	Río Grande	2	Vega Baja	9
Arroyo	2	Ciales	1	Isabela	4	Maunabo	7	Salinas	4	Vieques	1
Barceloneta	1	Cidra	2	Jayuya	1	Mayagüez	5	San Germán	3	Villalba	4
Barranquitas	3	Coamo	5	Juana Díaz	4	Moca	3	San Juan	20	Yabucoa	2
Bayamón	2	Corozal	1	Juncos	1	Morovis	2	San Lorenzo	1	Yauco	5
Cabo Rojo	2	Dorado	3	Lajas	1	Orocovis	5	Santa Isabel	1		

Radicación de Propuestas y Fecha límite

No podrá someter propuesta aquellas entidades que tengan contratos vigentes con el Programa *"21st Century Community Learning Centers"*, ni entidades en las cuales sus miembros, funcionarios u oficiales estén relacionados con el desarrollo de Proyectos vigentes bajo el Programa para evitar cualquier conflicto de interés y asegurar la transparencia en el proceso.

Esta convocatoria ofrecerá servicios a aproximadamente a 24 proyectos de continuación y 27 proyectos nuevos en 219 centros de aprendizaje. Los proyectos tienen una vigencia de tres años.

Radicación de Propuestas y Fecha límite

Los documentos para la preparación de las propuestas estarán disponibles en la página electrónica del DEPR (http://de.pr.gov/asuntos-federales) a partir de la fecha de orientación. Además, podrán solicitar los mismos a través de un correo electrónico en la siguiente dirección: ayuda_propuesta@de.pr.gov.

La fecha límite para enviar preguntas a través de ayuda_propuesta@de.pr.gov será el 27 de junio de 2019.

La fecha límite para someter las propuestas es el **martes 9 de julio de 2019 a las 4:30 p. m.** en el correo de SAAF. Se aceptarán las propuestas entregadas a la mano en la Oficina de Correo de la SAAF o utilizando el sistema de entrega del correo federal o privado que estén debidamente radicadas en SAAF no más tarde de la fecha y hora antes indicada.

Debe ir dirigida a:

Lcda. Norma J. Rolón Barada

Oficina de Correo de Asuntos Federales

Calle Federico Costa #150

San Juan, PR 00919-0759

Radicación de Propuestas y Fecha límite

Cada proveedor debe someter la propuesta en original y tres (3) copias no encuadernadas, preferiblemente con sujetador de metal (binder clip), y además, debe entregar la misma en formato digital en un disco compacto (CD), o *pen drive.*

No se aceptarán propuestas luego de la fecha establecida. Tampoco se aceptarán enmiendas al documento de la propuesta después que haya sido radicada. El DEPR se reserva el derecho a sustituir o modificar el concepto de la propuesta en igualdad de condiciones. Asimismo, podrá utilizar las propuestas aprobadas como modelos de proyectos o prácticas efectivas.

El DEPR se reserva el derecho de rechazar o denegar solicitudes que no cumplan con los requisitos que aparecen en esta convocatoria o en los documentos del paquete informativo que estará disponible en la SAAF o con las disposiciones de ley y reglamentos estatales o federales aplicable al programa que provee los fondos. La determinación de las propuestas adjudicadas por el DEPR es inapelable.

Criterios a ser Evaluados

La propuesta será evaluada siguiendo los criterios establecidos por el DEPR en la convocatoria (anuncio y paquete informativo), la viabilidad y la calidad de lo propuesto. Las propuestas cuya puntuación sea de 80% o más serán recomendadas para aprobación. Se seleccionará la propuesta con la puntuación más alta y se les requerirá la negociación según los criterios que identifique el DEPR que deben ser revisados. Las propuestas cuya puntuación sea de 79% o menos serán denegadas.

Instrucciones Generales

Redacción	Debe estar escrita en computadora.
Número de Copias	Cada proveedor debe someter la propuesta en original y tres (3) copias. Además, debe entregar la misma en formato digital en un disco compacto (CD) o pen drive.
Papel	Utilizar el formulario oficial
Impresión	Por un solo lado del papel a doble espacio, las tablas pueden ser a espacio sencillo.
Tipo de letra (“Font”)	Arial o Times New Roman 12 puntos a doble espacio.
Tabla	Arial o Times New Roman 10 puntos a espacio sencillo
Página	Deben estar numeradas.
Apéndice	Deben estar separados, titulados en el mismo orden en que se presenta en la propuesta.
Forma de encuadernación	La propuesta no debe ser encuadernada. Se debe entregar la misma con un sujetador (“binder clip”)

Instrucciones Generales

Verifique cuidadosamente los documentos antes de someterlos oficialmente, ya que: **No se aceptarán cambios, enmiendas, ni documentación adicional, salvo aquella relacionada a nombres o información de contacto o a cualquier información aclaratoria, si alguna, solicitada por la Unidad de Adjudicación Fondos.**

No incluya Anejos que no hayan sido expresamente solicitados.

No se evaluarán propuestas escritas en papel timbrado o que tengan señales o marcas transparentes (“watermark”) mostrando el nombre, símbolo o emblema de la entidad.

La propuesta presentada NO debe identificar la entidad o institución en ninguna parte de la propuesta salvo en aquellas que así sea solicitado. Los anejos deben ser incluidos en el lugar y de la forma que establece el formulario de solicitud. El proponente se referirá en el contenido de la propuesta como “entidad” o “institución” según prefiera en lugar del nombre. Sólo podrá hacer mención del nombre de la “entidad” o “institución” en la portada y los anejos que así lo requieran.

Tanto las instrucciones, como el formulario, estarán disponibles en la página web del DE o a través del correo electrónico ayuda_propuesta@de.pr.gov.

Partes y Puntuaciones de la Propuesta

Parte	Puntuación
1. Portada	Requerido/ 0 puntos
2. Resumen Ejecutivo	20
3. Plan de Servicios	80
4. Recursos Humanos	15
5. Presupuesto	10
6. Justificación de las Partidas Presupuestarias	10
7. Experiencia del Proponente	20
8. Recursos Financieros	Requerido/ 0 puntos
9. Anejos	Requerido/ 0 puntos
Puntuación Máxima	155

Evaluación de los Recursos Financieros

Criterios
Estados Finacieros (Financial Statements)
Patrimonio (Equity)
Deuda a proporción de capital (Debt to Capital ratio)
Capital de Operación (Working capital)
Deuda total de Activos (Total Debt to Assets)
Cobertura de Deuda a Corto Plazo (Short-term Debt Coverage)
Retorno sobre Patrimonio Neto (Return on Net Worth)
Razón Corriente (Current Ratio)
Razón Rápida (Quick Ratio)

Información Contacto

Unidad de Adjudicación de Fondos	
Bernice M. Echevarría Rojas Coordinadora de la Unidad de Adjudicación de Fondos (UAF)	echevarriarb@de.pr.gov 787-773-2015
María J. Roldán Vicente Oficial de Procesos	Roldan_M@de.pr.gov 787-773-2045
Claribel Millán Secretaria UAF	Millan_ca@de.pr.gov 787-773-2380

Información Contacto

Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales	
Luis Oppenheimer Coordinador del programa de 21st Century	Oppenheimer_L@de.pr.gov 787-773-2004
Rosa Rivera Secretaria del programa de 21st Century	Rivera_Rosa@de.pr.gov 787-773-2376
Miriam Nuñez Fiscal del programa de 21st Century	Nunez_Mi@de.pr.gov 787-773-2097